



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 084 -2024-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 04 de Noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente Nº 07258-24, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, señala en Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 41.1 del artículo 41º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*;

Que, la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 213-2021-OSCE/PRE, tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la antes indicada directiva: en la cual se señala que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"*; y en el numeral 7.5.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, con Resolución Directoral Nº 016-2024-DG-HONADOMANI-SB, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio



Presupuestal del año 2024", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, mediante Nota Informativa N°951-2024-DAT-HONADOMANI-SB, la Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento, anexando la Nota Informativa N°962-2024-SF-DAT-HONADOMANI-SB emitida por la Jefatura del Servicio de Farmacia, y en atención al requerimiento por parte de la Jefatura del

Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, solicita al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración la compra de dispositivos médicos para atención de pacientes del Servicio de Centro Quirúrgico. Asimismo, se informa que estos productos son nuevos en el Servicio de Farmacia por lo que no se cuenta con un historial en el consumo, de igual forma la Oficina de Seguros ha otorgado respuesta favorable de cobertura con Nota Informativa N°013-2024-UAM-OS-HONADOMANI-SB, se adjunta Especificaciones Técnicas según Ley de Contrataciones;

Que, con Proveído N°1951-2024-OL-OEA-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Logística hace suya en todos sus extremos la Nota informativa N°982-2024-EP-OL-OEA-HONADOMANI-SB, emitida por la Jefa del Equipo de Programación quien refiere que, se ha cumplido en realizar la indagación de mercado del presente requerimiento; asimismo, la indagación de mercado se ha aplicado dentro del marco de la Directiva Administrativa N° 001-2023-OL-HONADOMANI-SB;

Que, mediante Proveído N°463-2024-DAT-HONADOMANI-SB, la Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento, hace suya en todos sus extremos la Nota Informativa N°1827-2024-SF-DAT-HONADOMANI-SB, emitida por la Jefa del Servicio de Farmacia, hace llegar los resultados de la evaluación de mercado para la Adquisición de dispositivos Médicos a fin de continuar su proceso de adquisición;

Que, con Proveído N°692-2024-DAT-HONADOMANI-SB, la Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento, hace suya en todos sus extremos la Nota Informativa N°2442-2024-SF-DAT-HONADOMANI-SB, emitida por la Jefa del Servicio de Farmacia, hace llegar los resultados de la evaluación del Usuario para Adquisición del Dispositivo Médico: juego circuito corrugado adulto para equipo de anestesia;

Que, mediante Memorando N°195-2024-DAYCQ-HONADOMANI-SB, el Jefe del Departamento de Anestesiología, manifiesta a la Jefatura del Departamento de Apoyo al Tratamiento que, remite el formato con la Evaluación y Validación de los productos: juego circuito corrugado adulto para equipo de anestesia;

Que, con Proveído N°034-2024-OL-OEA-HONADOMANI-SB, la Jefa del Equipo de Programación de la Oficina de Logística hace suyo en todos sus extremos el INFORME DE INDAGACIÓN DE MERCADO N°0003-2024-ECD-EP-OL-HONADOMANI-SB, emitido por la Especialista en Contrataciones, el cual Concluye y recomienda que, conforme al análisis efectuado en la presente indagación de mercado se ha determinado el Valor Estimado para la Adquisición de Dispositivos Médicos de Pacientes en el Servicio de Centro Quirúrgico del HONADOMANI-SB por un periodo de doce (12) meses, asciende a S/.75,048.00 (Setenta y Cinco Mil Cuarenta y Ocho Con 00/100 Soles), el cual incluye todos los tributos, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del bien a contratar; en ese sentido, de acuerdo al Valor Estimado, la presente contratación configura un Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada, con el fin de continuar con los actos preparatorios, se recomienda solicitar la Certificación de Crédito Presupuestario para el periodo 2024 y previsión presupuestal para el 2025, por el monto antes mencionado;

Que, mediante Informe N° 310-2024-OL-OEA-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Logística en atención del Informe de indagación de mercado N°0003-2024-ECD-EP-OL-HONADOMANI-SB, pone de manifiesto de la Dirección Ejecutiva de Administración la solicitud a través de su Despacho de la Certificación Presupuestal 2024 y la Previsión Presupuestal 2025, por el importe de S/.75,048.00 (Setenta y Cinco Mil Cuarenta y Ocho Con 00/100 Soles), para la Adquisición de Dispositivos Médicos para atención de pacientes del Servicio de Centro Quirúrgico, por un periodo de 12 meses;





N° 084 -2024-OEA-HONADOMANI



Resolución Administrativa

Lima, 04 de Noviembre de 2024

Que, a través del Nota Informativa N°711-OEPE-HONADOMANI-SB-24, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico manifiesta a la Jefa de la Oficina de Logística que, en atención al Informe de indagación de mercado N°0003-2024-ECD-EP-OL-HONADOMANI-SB, otorga Disponibilidad Presupuestal para la "Adquisición de Dispositivos Médicos para atención de pacientes del Servicio de Centro Quirúrgico", por el importe de S/.75,048.00 (Setenta y Cinco Mil Cuarenta y Ocho Con 00/100 Soles), por un periodo de 12 meses, otorga certificación de crédito presupuestario (CCP SIAF: 0000002749 de recursos financieros por el monto de S/.6,254.00 (Seis Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Con 00/100 Soles); Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencia (DyT), con Meta presupuestal 114 – Otra Atenciones de Salud Especializadas Clasificador de Gastos 23.18.21 Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, Periodo Otorgado 2024, Código de Transferencias 00000041-2024; y Previsión Presupuestal N°054, monto otorgado S/.68,794.00 (Sesenta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Cuatro Con 00/100 Soles) Año 2025, con Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencia (DyT), Especifica Gasto 23.18.21 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio;



Que, con Nota Informativa N°769-OEPE-HONADOMANI-SB-2024, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico en atención al Informe N°382-2024-OL-OEA-HONADOMANI-SB, Otorga la Disponibilidad de Crédito Presupuestario (CCP), para la "Adquisición de Dispositivos Médicos para Atención de Pacientes del Servicio de Centro Quirúrgico, por el monto de S/.6,254.00 Soles para el año 2024 y S/.68,794.00 Soles para el año 2025; Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias (DYT), Meta Presupuestal: 114-Otras Atenciones de Salud Especializadas, Clasificador de Gastos: 23.18.21, Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Monto Otorgado: S/.6,254.00, Periodo Otorgado: 2024, Código de Transferencia: 00000041-2024;



Que, mediante Memorando N°285-2024-OEA-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, manifiesta a la Oficina de Asesoría Jurídica que, en atención al Informe Técnico N°032-2024-OL-OEA-HONADOMANI-SB, cuyo expediente cuenta con la documentación correspondiente, su Despacho otorga opinión favorable, al pedido realizado por la Oficina de Logística, solicitando proyectar el acto resolutorio correspondiente;

Que, ante las actuales circunstancias y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, conforme se desprende del numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en ese sentido y ante lo solicitado por la Oficina Ejecutiva de Administración, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para incluir el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, de las facultades conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N°005-2024-DG-HONADOMANI-SB, y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2024, para Incluir el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Dispositivos Médicos para Atención de Pacientes en el Servicio de Centro Quirúrgico para disponibilidad de 12 meses", por el monto de S/.75,048.00 (Setenta y Cinco Mil Cuarenta y Ocho Con 00/100 Soles); conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ

M.C. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"
Documento Autenticado

04 NOV 2024

SRA. NORMA ESTHER CHAVARRI DÍAZ
REDATARIO
Reg. N°

ASL/AMCHN/DCEO/RPAG/jcvo.
C.c.

- DG
- OEPE
- OL
- DAT
- OAJ
- OEI
- Archivo



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **010007-HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME**

B) AÑO : **2024**

C) SIGLAS : **HONADOMANI - SB**

D) UNIDAD EJECUTORA : **0033 (00149) HONADOMANI**

E) RUC : **20137729751**

F) PLIEGO : **011 M. DE SALUD**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
49	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada					Adquisición de Dispositivos médicos para atención de paciente en el Servicio de Centro Quirúrgico para disponibilidad de 12 meses				1 - Soles	1.00	75048				13	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Logística		0 - SI	-

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGISTICA

.....
LIC. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ
JEFA DEL EQUIPO DE PROGRAMACIÓN

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGISTICA

.....
ABOG. DELIA C. ESPINOZA DTANI
JEFA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

